Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9833100
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado

Fecha de generación del estado 12 horas de tiempo transcurrido *(19/08/2026 9:30:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato FGRDC-CDCPSP-071-2026
Objeto del contrato BRINDAR ATENCION E INTERVENCIÓN PSICOLOGICA A PERSONAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MANÍ, MONTERREY, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐Sí ☑No
Duración del contrato 4 Meses
Fecha de inicio de contrato *
Fecha de terminación del contrato 20/12/2026 11:00 PM *
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☐Sí ☑No*
Obligaciones Ambientales ☐Sí ☑No*
Obligaciones pos consum ☐Sí ☑No*
Reversión ☐Sí ☑No*

Información de la Entidad Estatal contratante

FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE
(es)
COLOMBIA Yopal
★★★★★

Información del Proveedor contratista

adriana gutierrez jimenez
COLOMBIA Yopal
Número de documento 23417967

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
adriana gutierrez jimenez	bancolombia	Ahorros	01109276541

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
ADRIANA
Aprobado *Fecha de* *20/08/2026 8:19:50 AM*

GUTIÉRREZ JIMÉNEZ por: aprobación: ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

WILSON EDUARDO PORRAS ESTRADA

Aprobado por: **Fecha de aprobación:** 20/08/2026 10:10:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa

Unidad de contratación UNIDAD CONTRATACION-2026

Proceso de Contratación FGRDC-CDCPSP-071-2026

Título de la oferta

Cuantía del contrato 20.407.840 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐ Sí ☑ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en de los ☐ Sí ☑ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos niños del pueblo Wayúu. **Sentencia T-302 de 2017**

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9833100

Proveedor adriana gutierrez jimenez

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 19No. 6 - 100 piso 6, Edif Emiro Sossa Pacheco

Ubicación CO-CAS-85001 - Yopal

País COLOMBIA

Departamento Casanare

Municipio Yopal

Dirección CRA 19No. 6 - 100 piso 6, Edif Emiro Sossa Pacheco

Código postal 85001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MANI	COLOMBIA > Casanare > Maní
2	Monterrey	COLOMBIA > Casanare > Monterrey
3	Orocue	COLOMBIA > Casanare > Orocué
4	PAZ DE ARIPORO	COLOMBIA > Casanare > Paz De Ariporo

5	RECETOR	COLOMBIA > Casanare > Recetor
6	Sabanalarga	COLOMBIA > Casanare > Yopal
7	SAN LUIS DE PALENQUE	COLOMBIA > Casanare > San Luis De Palenque
8	Tauramena	COLOMBIA > Casanare > Tauramena
9	villanueva	COLOMBIA > Casanare > Villanueva

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9833100

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								20.407.840,00
1		80111600	BRINDAR ATENCION E INTERVENCIÓN PSICOLOGICA A PERSONAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MANÍ, MONTERREY, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	1,00	UN	20.407.840,00	20.407.840,00	20.407.840,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.		
RUP		
RUT		
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)		
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)		

Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.
Actas de Asamblea
Anexo de Acreditación de experiencia
Anexo de Acreditación de capacidad financiera
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional
Certificado de constitución de proponente plural
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.
Plan de amortización

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)	☑	☐
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ACUERDO A LA PROFESION	☑	☐
TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)	☑	☐
ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)	☑	☐
ANTECEDENTES JUDICIALES	☑	☐
CERTIFICACIÓN BANCARIA	☑	☐
CERTIFICADO AFILIACION VIGENTE DE SALUD	☑	☐
CERTIFICADO DE AFILIACION VIGENTE DE PENSION	☑	☐
CERTIFICADO DE ESTUDIOS LEGIBLES SEGUN ESPECIFICACION TECNICA DEL ESTUDIO PREVIO	☑	☐
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA SEGUN ESPECIFICACION TECNICA DEL ESTUDIO PREVIO	☑	☐
DECLARACIÓN DE RENTA SIGEP	☑	☐
EXAMEN PREOCUPACIONAL	☑	☐
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	☑	☐
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	☑	☐
HOJA DE VIDA DEL SIGEP	☑	☐
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	☑	☐
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	☑	☐
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL	☑	☐
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	☑	☐
PROPUESTA	☑	☐
FORMATO EXPERIENCIA	☑	☐

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	onfidencial C
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)	Antecedentes Disiplinarios Procuraduría JULIO 2026.pdf	Detalle	No	

Documentos del contrato

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ACUERDO A LA PROFESION	ANTECEDENTES PSICOLÓGICOS JULIO 2026.pdf	Detalle	No	
ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)	ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA JULIO	Detalle	No	☐
ANTECEDENTES JUDICIALES	Antecedentes Judiciales Policía JULIO 2026.pdf	Detalle	No	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CERTIFICADO BBVA 2026.pdf	Detalle	No	
	2026.pdf			
CERTIFICADO AFILIACION VIGENTE DE SALUD	CERTIFICACIÓN SALUD AGOSTO NUEVA EPS ADRIANA G J.pdf	Detalle	No	
CERTIFICADO DE AFILIACION VIGENTE DE PENSION	CERTIFICADO PENSION PORVENIR JULIO 2026.pdf	Detalle	No	
CERTIFICADO DE ESTUDIOS LEGIBLES SEGUN ESPECIFICACION TECNICA DEL ESTUDIO PREVIO	CERTIFICACIONES ESTUDIOS AGJ 2026.pdf	Detalle	No	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	ESPECIFICACION TECNICA DEL ESTUDIO PREVIO CERT INHABILIDADES DELITOS SEXUALES JULIO 2026.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA SEGUN	CERTIFICACIONES LABORALES A AGOSTO DE 2026.pdf	Detalle	No	☐
DECLARACIÓN DE RENTA SIGEP	BIENES Y RENTAS JULIO 2026.pdf	Detalle	No	
EXAMEN PREOCUPACIONAL				
FORMATO EXPERIENCIA	EXAMEN PREOCUPACIONAL.pdf	Detalle	No	
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA				

	CUADRO DE EXPERIENCIA ADRIANA G J.pdf	Detalle	No
	CÉDULA DE CIUDADANÍA.pdf	Detalle	No
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	***Sin documento***		
HOJA DE VIDA DEL SIGEP	Hoja de Vida SIGEP - AGOSTO 2026 Adriana Gutierrez FIRMADA.pdf	Detalle	No
PROPUESTA	PROPUESTA AGOSTO 2026.pdf	Detalle	No
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (2026.pdf REDAM)	CERTIFICADO REDAM JULIO	Detalle	No
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS JULIO 2026.pdf	Detalle	No
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	RUT DIAN JULIO 2026.pdf	Detalle	No
TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)	TARJETA PROFESIONAL.pdf	Detalle	No

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación:-
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 hora de tiempo transcurrido *(20/08/2026 8:19:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
DOCUMENTOS DEL PROCESO ADRIANA G.zip	DOCUMENTOS DEL PROCESO ADRIANA G.zip	(detalle)

Código BPIN	Año	Estado

2024005850034	2026	Validado	

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	WILSON EDUARDO PO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9434897	Guardar y notificar
Supervisor	WILSON EDUARDO PO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9434897	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	WILSON EDUARDO PORRAS ESTRADA	20/08/2026 10:10:32 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WILSON EDUARDO PORRAS ESTRADA
Supervisor	WILSON EDUARDO PORRAS ESTRADA	20/08/2026 10:10:32 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WILSON EDUARDO PORRAS ESTRADA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932)

derivado de **Paz o asociado al Acuerdo de** ☐ Sí ☑ No * intervenciones en cumplimiento del Acuerdo. **Paz**

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☑ Sí ☐ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	20.407.840
Recursos de Crédito	No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	No *	
Total		20.407.840

Validación Código BPIN

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado

260119	CDP	No se ha iniciado	20.407.840 COP 00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso AVF/CDP	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPSP-071-2026 Y No interno 0108 de 2026-08-20 cuyo Objeto es: BRINDAR ATENCION E INTERVENCIÓN PSICOLOGICA A PERSONAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MANÍ, MONTERREY, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Contrato No.	**0108**
Entidad Contratante	**FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**
Nit:	***901252840-1***
Contratista:	**ADRIANA GUTIERREZ JIMENEZ**
Identificación:	**23.417.967 expedida en Sabanalarga**

WILSON EDUARDO PORRAS ESTRADA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 9.434.897 expedida en Yopal, Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del departamento de Casanare, nombrado mediante Decreto No. 004 del 05 de enero de 2026, representante legal y ordenador del gasto del FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2 de la Ordenanza No. 017 de fecha 25 de noviembre de 2020, que modificó el artículo 5 de la Ordenanza No. 009 de fecha 28 de agosto de 2012, en uso de sus facultades y funciones contenidas en el artículo 11, numeral 3, de la Ley 80 de 1993, artículo 5 de la Ordenanza No. 009 de fecha 28 de agosto de 2012, artículo 2 de la Ordenanza No. 017 de fecha 25 de noviembre de 2020, actuado en nombre y representación del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, con NIT No. 901252840-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina FGRDC, por una parte; y por la otra **ADRIANA GUTIERREZ JIMENEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía **23.417.967 expedida en Sabanalarga**, quien se denominará el CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	BRINDAR ATENCION E INTERVENCIÓN PSICOLOGICA A PERSONAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MANÍ, MONTERREY, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
2) Plazo:	CUATRO (4) MESES
3) Obligaciones	**ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:** 1. Atender a mínimo 135 personas damnificadas en donde se realice una (01) sesión por persona en la modalidad de apoyo psicológico donde se determine: motivo de la sesión, factores de riesgo, impresión diagnostica, factores protectores y estrategias de afrontamiento ante situaciones estresantes que se presentan en cada persona damnificada y/o afectada como producto de las vivencias por eventos naturales y/o antrópicos en los municipios de Maní, Monterrey, Orocué, Paz de Ariporo, Recetor, Sabanalarga, San Luis de Palenque, Tauramena, Villanueva del departamento de Casanare. 2. Diseñar herramientas informativas en donde se socialicen los primeros auxilios psicológicos en las familias afectadas por eventos naturales y/o antrópicos, en los municipios de Maní, Monterrey, Orocué, Paz de Ariporo, Recetor, Sabanalarga, San Luis de Palenque, Tauramena, Villanueva del departamento de Casanare. 3. Realizar una pieza informativa mensual la cual contenga información de cuidado de la Salud mental desde la DDGRD 4. Realizar una (1) base de datos dónde se consolide la asistencia humanitaria a mínimo 135 familias damnificadas y beneficiadas con la asistencia humanitaria a los municipios de Maní, Monterrey, Orocué, Paz de Ariporo, Recetor, Sabanalarga, San Luis de Palenque, Tauramena, Villanueva del departamento de Casanare, en el formato FO-PDD-19

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPSP-071-2026 Y No interno 0108 de 2026-08-20 cuyo Objeto es: BRINDAR ATENCION E INTERVENCIÓN PSICOLOGICA A PERSONAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MANÍ, MONTERREY, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	Control Asistencia Técnica y Caracterización de Ciudadanía V7. 5. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros cinco (5) días hábiles al vencimiento de cada periodo de ejecución y enviar al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co con todos los soportes, anexando registro fotográfico de la atención prestada y los formatos de Enfoque diferencial y Encuesta de satisfacción diligenciados. 6. Consolidar mediante un (1) informe final la información de las familias damnificadas y/o afectadas y de la asistencia humanitaria brindada a familias damnificadas y beneficiadas con la asistencia humanitaria los municipios de Maní, Monterrey, Orocué, Paz de Ariporo, Recetor, Sabanalarga, Sácama, San Luis de Palenque, Tauramena, Villanueva del departamento de Casanare, durante el año 2026. 7. Prestar apoyo en las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y/o manejo de desastres, en caso de requerirse en la proyección de respuestas a PQRS y desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual, asignadas por el supervisor.
4) Valor	El valor del contrato es por la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 20.407.840,00) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP 260119 de fecha 2026-08-19, bajo los rubros: X.01.45.4503.1000.2024005850034.0.13111105.01.2.3.2.02.02.009.20 Fortalecimiento y seguimiento al proceso de manejo del riesgo de desastres en el Departamento de Casanare. Dcto. 0130 de 2026-05-25 y Resol. Transf. No. 0103 de 26-06-2026.
5) Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará mediante cuatro (4) mensualidades vencidas, cada por un valor de CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.101.960,00) para un presupuesto total de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 20.407.840,00) **PARAGRAFO 1:** Los pagos se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato. **PARAGRAFO 2:** De conformidad con la Ordenanza No. 014 de 2025, "En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebren personas naturales con la Administración Departamental y demás entidades comprendidas en el hecho generador de la presente estampilla en lo que a estas aplique, el valor del tributo será liquidado por la Secretaría de Hacienda Departamental y se descontará del primer pago o abono en cuenta que se efectúe al contratista. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado".
6) Garantía	La Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
7) Cuenta Bancaria	Ahorros No. 0981011998 Banco: BANCO BBVA
8) Clausulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPSP-071-2026 Y No interno 0108 de 2026-08-20 cuyo Objeto es: BRINDAR ATENCION E INTERVENCIÓN PSICOLOGICA A PERSONAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MANÍ, MONTERREY, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

10) Multas	El Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la Gobernación de Casanare una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Cláusula confidencialidad	Las partes otorgan el carácter de confidencial a: La información a la cual EL CONTRATISTA tenga acceso en virtud del presente contrato. A toda la información escrita, gráfica, electromagnética, digital, técnica, financiera, magnetofónica, de seguridad, reportes, informes, bases de datos, nombres, registros, planos, diseños, estudios y diseños, proyectos, o cualquier otra información, que CONTRATANTE tenga en su poder y a la cual EL CONTRATISTA por una u otra razón tenga acceso, como consecuencia del presente contrato. Sin fines restrictivos la información confidencial versar sobre invenciones, modelos, programas de software, fórmulas, métodos, procesos, diseños, trabajos en desarrollo, bases de datos de usuarios, carpetas compartidas, así como toda otra información que se identifique como confidencial a EL CONTRATISTA. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que EL CONTRATISTA está obligado a tratar como confidencial. En consecuencia, su divulgación, copia o uso por parte EL CONTRATISTA, sus funcionarios, contratistas, socios, asociados, dependientes o vinculados de cualquier tipo, en perjuicio del CONTRATANTE, dará derecho a ésta, para iniciar las acciones tendientes al resarcimiento de los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar por ser la parte afectada. La presente obligación de Confidencialidad se mantendrá vigente durante el término que ésta información sea confidencial
14) Supervisión y Vigilancia	Teniendo en cuenta la baja complejidad de las actividades a desarrollar, no se requiere de interventoría; por lo tanto, solo se efectuarán labores de supervisión, la cual será ejercida por el Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del departamento de Casanare - R/L FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto departamental No 033 del 14 de febrero del 2023, la Ley 1474 de 2011 y las demás normas que los modifiquen, complementen o adicionen.
15) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPSP-071-2026 Y No interno 0108 de 2026-08-20 cuyo Objeto es: BRINDAR ATENCION E INTERVENCIÓN PSICOLOGICA A PERSONAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MANÍ, MONTERREY, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

16) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
17) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare, en la Calle 8 N° 19-30, Piso 02 o al correo electrónico cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico karoldayana17@yahoo.es

POR EL CONTRATANTE	**POR EL CONTRATISTA**
WILSON EDUARDO PORRA ESTRADA	**ADRIANA GUTIERREZ JIMENEZ**
Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del departamento de Casanare R/L FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Contratista

Elaboró y Revisó: YINETH KATHERINE SALINAS GARCIA / Profesional Jurídica FGRDC